



Asunto: No aplica Reactivo A.2.9

Al 31 de diciembre del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

AT'N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, por tanto, este reactivo no aplica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024



C. GABRIELA CASTRO SOTO
DIRECTORA GENERAL



DIF
Sembrando futuro
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL



☎ 373 732 9030

✉ sancristobaldelabarranca@difjalisco.gob.mx

📍 Calle Hidalgo No. 63; colonia Centro,
San Cristóbal del Barranca, Jalisco

